



DECRETO EXENTO N° 924

RETIRO, 27 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 83 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario(s) y Memorandum de Sr. Alcalde, ambos de fecha 27/03/2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (s) y Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. N° 12.558.058-0 Grado 11°	27/03/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Reunión Asesoría para constituir una organización comunitaria territorial; Junta de Vecinos en Retiro Urbano.-
JULIO SÁNCHEZLARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	27/03/2012	18:48 a 20:48 hrs.	Resguardo, permanencia y cierre salón consistorial, por reunión.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep